

**La I Municipalidad de Renca informa proceso de selección para la
Dirección de Desarrollo comunitario /Unidad Departamento de cultura**

Bases de Proceso de Selección	
Código proceso	DI-MPC26
Dirección /Unidad	Dideco
Cargo	Monitor de Piano
Nº de Vacantes	1
Área de Trabajo	Cultura
Región	Metropolitana
Ciudad/ Comuna	Renca
Tipo de Vacante	HONORARIOS
Grado/Sueldo Bruto	\$350.000
Horas Semanales	4

Objetivo del Cargo	Impartir taller de Piano durante el año 2026 entre abril y noviembre, en la Escuela Comunitaria de Artes de Renca. Buscamos profesionales con experiencia en el ámbito artístico y pedagógico, capaces de generar espacios inclusivos y de calidad para la comunidad, en línea con el Objetivo General de la escuela: "Ofrecer un espacio destinado a la educación artística, generando talleres donde la comunidad renquina pueda experimentar, participar y aprender diversas expresiones artísticas y culturales de manera inclusiva y gratuita".
Requisitos Generales	Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es: <ul style="list-style-type: none"> ● Ser ciudadano(a). ● Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente. ● Tener salud compatible con el desempeño del cargo. ● Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley; ● No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; ● No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. ● No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se

	<p>establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.-</p> <ul style="list-style-type: none"> Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento Administrativo.
<p>Perfil del Cargo</p>	<p>Competencias Transversales</p> <p>Compromiso con la organización</p> <p>Es capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la organización, implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por la ésta, haciéndolos propios.</p> <p>Integridad</p> <p>Es capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.</p> <p>Orientación al cliente interno y externo</p> <p>Es capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de las y los clientes internos (trabajadores de la Municipalidad, independiente de su calidad jurídica) o externos (vecinas y vecinos, usuarios de servicios del municipio y otros). Implica la disposición desarrollar un servicio de calidad, de un modo efectivo, cordial y empático acorde a un servidor público.</p> <p>Orientación a la eficiencia y la excelencia</p> <p>Es capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles, implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios, orientándose a la excelencia en sus labores y gestiones en pro del buen funcionamiento del municipio.</p> <p>Tolerancia a situaciones críticas</p> <p>Ser capaz de mantener bajo control las propias emociones e impulsos en 3 situaciones de diversa complejidad, de manera tal que le permita pensar con claridad y actuar bajo presión sin perder la eficiencia. Implica superar con rapidez los fracasos y obstáculos, además de dar soluciones factibles.</p> <p>Formación Educativa</p> <ul style="list-style-type: none"> Formación Académica: Debe comprobar formación en artes (teatro, música, artes visuales, etc.) y/o en educación, así como experiencia en gestión cultural. <p>Conocimientos del Cargo:</p>

<p>Funciones del Cargo</p>	<p>Se requiere una persona proactiva, con capacidad de liderazgo, que fomente el trabajo colaborativo y tenga habilidades para la resolución de conflictos. Es fundamental que el postulante sea capaz de potenciar la creatividad en los grupos de trabajo y posea un alto nivel de organización para la consecución de objetivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No estar inhabilitados para trabajar con jóvenes y menores de edad en caso de corresponder, ni tener denuncias por violencia, acoso y/o abuso sexual. • Experiencia Laboral: Se considerará la experiencia previa como monitor o educador en talleres artísticos o culturales, así como la participación en proyectos con enfoque social y comunitario. Es relevante la experiencia en el desarrollo de actividades comunitarias y en la interconexión con agrupaciones culturales. • Criterios de valoración adicional: Se otorgará valoración especial a los monitores que hayan tenido un buen desempeño en los talleres realizados durante el año 2025. Además, se privilegiará a los postulantes que residan en la comuna de Renca. <p><u>Conocimientos en materias transversales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje permanente - Comunicación clara y efectiva - Orientación al usuario - Proactividad - Adaptación al cambio <p><u>Experiencia sector público/sector privado.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con un mínimo de 2 años de experiencia en funciones similares al perfil del cargo en el Sector Público o municipal. • Criterios de Valoración Adicional: Se otorgará valoración especial a los monitores que hayan tenido un buen desempeño en los talleres realizados durante el año 2025. Además, se privilegiará a los postulantes que residan en la comuna de Renca. <p>Responsable de impartir clases grupales de piano, desarrollando técnica, lectura musical y sensibilidad artística en un contexto formativo comunitario.</p> <p>1. Desarrollo Pedagógico y Curricular</p>
-----------------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> ● Planificación: Diseñar contenido y progresión de clases (técnica y teoría). ● Instrucción: Adaptar la enseñanza a niveles y ritmos individuales (lectura, solfeo, audición). ● Repertorio: Guiar la selección de piezas y ejercicios apropiados, fomentando diversos estilos. <p>2. Formación Musical y Artística</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Técnica: Enseñar y corregir técnica básica y avanzada, cuidando postura. ● Sensibilidad: Fomentar la expresión, interpretación y musicalidad. ● Teoría: Integrar conceptos teóricos (armonía, estructuras) de forma práctica. <p>3. Logística y Compromiso Comunitario</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Muestras: Preparar alumnos para presentaciones en eventos comunales. ● Instrumentos: Velar por el buen uso y conservación de los pianos, reportando anomalías. ● Seguimiento: Registrar asistencia, evaluar progreso y entregar informes a la coordinación.
--	---

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Admisibilidad.
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación	02 de Enero al 15 de Enero de 2026
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	15 de Enero al 28 de Enero de 2026
Finalización	
Finalización del Proceso	30 de Enero de 2026

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

Mecanismo de Postulación

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo capitalhumanorenca@renca.cl hasta las 20:00 horas del 15 de Enero de 2026 señalando en el asunto el código del concurso al que postula **DI-MPC26**.

2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada N° 1335, Renca hasta las 14 horas, 15 de Enero de 2026 señalando en el sobre el código del concurso al que postula **DI-MPC26**.

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título.
- Certificados correspondientes a los Requisitos Generales.
- Certificado de habilitación para trabajar con niños.
- <https://inhabilidades.srcei.cl/Conslnhab/consultaInhabilidad.do>